

Dra. Karla Andrade
Jueza Ponente
Corte Constitucional

**Ref.- Selección - Caso No. 273-19-JP relativo a la acción de protección
presentada el 12 de julio de 2018 por la comunidad A'I Cofán de Sinangoe**

Viviana Krsticevic, con pasaporte argentino No. 18294351, de profesión abogada, y con experticia en derechos de pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en el derecho internacional de los derechos humanos, domiciliada en ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, por mis propios derechos y en representación del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), comparezco ante su autoridad para presentar el siguiente AMICUS CURIAE, considero que el presente caso reviste gran relevancia para la protección de derechos colectivos y humanos que resultan vitales para la pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas y para la protección de la Naturaleza.

Fundamento mi amicus curiae en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional que dice *“Cualquier persona o grupo de personas que tenga interés en la causa podrá presentar un escrito de amicus curiae que será admitido al expediente para mejor resolver hasta antes de la sentencia”*.

El amicus versará sobre el siguiente tema: Los procedimientos de consulta previa, libre e informada y las circunstancias en las que se debe obtener el consentimiento de los pueblos indígenas para llevar a cabo actividades que afectarían sus territorios tradicionales, a la luz de los estándares del derecho internacional de los derechos humanos.

Notificaciones

Futuras notificaciones las recibiré en el correo electrónico: wash.notificaciones@cejil.org.

Pretensión

1. Se me considere y acepte como AMISCURIANTE dentro del proceso constitucional.
2. Se me permita participar y presentar el AMICUS CURIAE en la audiencia pública para lo que se me notificará el lugar y día de la audiencia, así como el link en caso de que sea necesario participar virtualmente.

Firma:



Nombre: Viviana Krsticevic

Cédula: Pasaporte Argentina No. 18294351